



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

ACUERDO No. 16 de 2022, por el que se otorga el grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Francisco Javier Marmolejo Cervantes.

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
P R E S E N T E.-**

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 27 fracción XXIV y 29 de la Ley Orgánica de la propia Institución, así como los numerales 1, 2 y 3 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos del artículo 101 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Universidad de Colima “es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas.”

SEGUNDO.- Que la Universidad de Colima, consolida su autonomía universitaria en el artículo 2° de su Ley Orgánica, desprendiéndose su libertad de organizar su propio gobierno dentro de los lineamientos generales señalados por la Ley, sus Reglamentos y demás disposiciones que acuerde el Consejo Universitario y autoridades competentes.

TERCERO.- Que la Universidad de Colima, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, podrá conceder el grado de Doctor *Honoris Causa*, a profesores o ciudadanos distinguidos, mexicanos o extranjeros, cuya labor sea realizada con gran sensibilidad y proyección social, entrega, vocación, méritos excepcionales, y que su aporte a la educación en general, la ciencia, la técnica y las humanidades sea de extraordinario valor para la sociedad mexicana o en beneficio de la humanidad.



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

CUARTO.- Que en términos del artículo 27, fracción XXIV de Ley Orgánica de la Institución y el numeral 2 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, el Rector es la única autoridad facultada para proponer al H. Consejo Universitario el otorgamiento de títulos honoríficos a personas o instituciones que se hayan distinguido por su servicio a la sociedad.

QUINTO.- Que el Dr. Francisco Javier Marmolejo Cervantes nació en Ojuelos, Jalisco en 1961. Cursó la Licenciatura en Administración Agropecuaria y la Maestría en Administración en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de la cual egresó en 1986. Cuenta con estudios de Doctorado en Administración de Organizaciones en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de México (UNAM) de 1986 a 1989, así como cursos doctorales en Educación Superior por la Universidad de Arizona, Estados Unidos de América de 1996 a 1997.

Su experiencia laboral data de 1981 como administrador en el campo agrícola experimental y de producción “Las Delicias” en la Escuela de Agronomía, hasta su actual residencia en Doha, Catar, donde se desempeña como Presidente de la División de Educación Superior de la Fundación Catar para la Educación, la Ciencia y el Desarrollo de la Comunidad. Entre 1995 y 2012 fundó y dirigió el Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), con sede en la Universidad de Arizona, en donde además fungió como Vicerrector Asistente de Programas del Continente Americano. De 2012 a 2018 fue Coordinador Global de Educación Superior desde la sede del Banco Mundial en Washington, DC, siendo de 2018 a 2020 el especialista principal de Educación Superior en el Banco Mundial para India y Asia del Sur, con base en Delhi, India.

Por su trayectoria y contribución en la educación superior, ha recibido 12 reconocimientos de universidades, gobiernos y organizaciones de alto prestigio en la educación superior, la cooperación académica y la educación internacional que operan desde México, Estados Unidos y la Unión Europea. Entre ellos destacan 3 doctorados *honoris causa*, el primero entregado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en 2014, siendo el primer egresado de esta institución en recibir tal distinción, el segundo por la Universidad de Guadalajara en 2017 y el tercero por la Universidad Autónoma de Nuevo León en 2021. El reconocimiento por su contribución a la educación superior en América del Norte, entregado por el CONAHEC, el Premio “Charles Klasek” por su labor destacada de servicio en el campo de la administración de la educación internacional, entregado por la Association of International Education Administrators (AIEA) en los Estados Unidos, así como el Golden Pin entregado por el grupo Compostela de Universidades en Santiago de Compostela, España, entre otros.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

En paralelo a su actividad laboral, ha dedicado una parte significativa de su tiempo al servicio profesional voluntario como miembro de al menos 15 consejos consultivos y directivos como el Consejo consultivo externo de la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI), el Consejo Consultivo del Consorcio de Universidades de México (CUMEX), Consejo Asesor Internacional de Russian Higher School of Economics (Moscú, Rusia), Comité Coordinador del Network of International Education Associations (NIEA) en Bruselas, Bélgica, el Consejo Directivo de PROFMEX: The Consortium for Research on Mexico, con sede en los Estados Unidos y miembro del Consejo Directivo del Grupo Compostela, en España.

Las opiniones e ideas del Dr. Francisco Javier Marmolejo Cervantes se escuchan en foros y grupos internacionales de toma de decisiones sobre el rumbo de la educación superior, pues es autor de más de 100 publicaciones, columnas, artículos especializados y trabajo editorial en temas de educación superior, asuntos internacionales y de administración; con un aproximado de 120 conferencias magistrales o participación de paneles de expertos en congresos internacionales en los años 2020 y 2021.

Su primer contacto con la Universidad de Colima fue en 2001, cuando invitó a nuestra Casa de Estudios a formar parte del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), en su calidad de Director ejecutivo fundador. En el año 2002 visitó por primera vez la Universidad de Colima y dictó la Conferencia: "Importancia de la Internacionalización de la Educación Superior en las Universidades", la cual sería el primero de múltiples contactos, asesorías y trabajos conjuntos; destacando su participación como comentarista de los dos últimos libros en los que nuestra casa de estudios ha sistematizado experiencias de sus procesos de internacionalización, el primero en el año 2016 denominado "La dimensión internacional del curriculum... los primeros pasos en la Universidad de Colima" y posteriormente, en el año 2020, participó en la presentación del libro: "Buenas Prácticas de Internacionalización en Casa. Experiencias en la Universidad de Colima".

Por las razones anteriormente expuestas, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se otorga el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Francisco Javier Marmolejo Cervantes, como reconocimiento a su valiosa contribución y promoción de la educación pertinente y de calidad a través del impulso a la internacionalización, con nexos

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 3 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

que inciden en el diseño de políticas y mejores modelos de educación nacionales e internacionales para la educación superior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La ceremonia de investidura del grado de Doctor Honoris Causa se llevará a cabo el día 06 de julio del presente año a las 11:00 horas en el Archivo Histórico de la Universidad de Colima.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser puesto a consideración del H. Consejo Universitario, para su ratificación o rectificación, según proceda.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los tres días del mes de junio del dos mil veintidós.



**ATENTAMENTE
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA**

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente Acuerdo, y se prohíbe su reproducción total o parcial.

UNIVERSIDAD
DE COLIMA
RECTORIA

DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
RECTOR

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 4 de 4